

## **PROGRAMA EMPEZAR A EMPRENDER**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR? CRITERIOS DE SELECCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN. ....</b>	<b>3</b>
<b>4. PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.....</b>	<b>3</b>
<b>5. BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES.....</b>	<b>4</b>
<b>6. TITULARIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PROYECTOS/IDEAS .....</b>	<b>4</b>
<b>7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>5</b>
<b>8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. ....</b>	<b>5</b>

## 1. Introducción

La Junta de Andalucía pone en marcha "Empezar a Emprender", se trata de un programa diferencial que, a través de **Andalucía Emprende**, pone en marcha una detección temprana de proyectos empresariales de innovación, así como apoyar la implantación de nuevas tecnologías e innovación en proyectos de emprendimiento inicial autónomo, social, o rural. Todo esto en el marco de las acciones programadas en el Plan General de Emprendimiento para definir un itinerario de emprendimiento.

Empezar a Emprender tiene como objetivos:

- Impulsar proyectos que desarrollen modelos de negocio que puedan llegar a ser tecnológicos e innovadores
- Generar conexiones dentro del ecosistema emprendedor en Andalucía
- Apoyar las iniciativas de emprendimiento en fases iniciales, ofreciendo continuidad en el desarrollo del proyecto, con la propuesta de un itinerario.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento con impacto social
- Fomentar el emprendimiento sostenible entre todos los colectivos que busquen apoyo y acompañamiento para la puesta en marcha de una idea de negocio
- Impulsar proyectos de emprendimiento que se encuentren en fases iniciales

Andalucía Emprende lanza su programa Empezar a Emprender que está dirigido tanto emprendedores que vivan, residan o estudien en la región de Andalucía, como a personas que quieran desarrollar su proyecto en la región andaluza.

Del total de proyectos presentados, Andalucía Emprende seleccionará 100 ideas o proyectos de emprendimiento que se encuentren en fases iniciales.

Una vez elegidos, el programa tendrá una duración de 3 meses, de octubre a diciembre de 2022, durante los cuales los participantes desarrollaran su idea de negocio, a través de la participación del programa de incubación, que se compone de actividades de formación, masterclasses y demoday final de cierre de programa.

La ejecución del programa se basa en una metodología híbrida, es decir habrá tanto acciones presenciales como vía online. Para llevar a cabo la formación online, el participante tendrá acceso a una plataforma de formación donde dispondrá de numerosos recursos y webinars, las cuales se quedarán grabadas y guardadas para su posterior visualización. Durante el proyecto también habrá acciones presenciales con el objetivo de desarrollar habilidades emprendedoras y entrar en contacto con el ecosistema emprendedor.

## **2. ¿Quién puede participar? Criterios de Selección**

El programa está dirigido a personas emprendedoras que deseen implementar su idea o proyectos de emprendimiento, o bien que tenga motivación por el emprendimiento y quiera formarse en ello.

El/la candidato/a ideal debe tener interés y motivación por emprender a pesar de que haya identificado ciertas carencias en sus competencias para poder hacerlo.

Este programa le brindará la oportunidad de adquirir las habilidades necesarias de formación y el ecosistema idóneo para impulsar sus proyectos.

Al presentar la solicitud, deberá aceptar en el formulario, el compromiso del emprendedor/a o de la empresa de desarrollar su proyecto en Andalucía.

## **3. Proceso de Inscripción.**

Los/las candidatos/as que cumplan con los requisitos de participación podrán inscribirse al programa presentando su candidatura, la cual que podrá ir acompañada de una idea de emprendimiento en cualquier sector o actividad económica.

En la página <https://empezaraemprender.umso.co/> constará un formulario online, donde el/la participante rellenará todos los campos necesarios para inscribirse en el programa.

La inscripción estará disponible hasta el 22 de septiembre a las 23:59.

Si fuese identificada más de una inscripción por el mismo candidato/a, será aceptada aquella que tenga mayor viabilidad o potencial de escalabilidad.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera las fechas mencionadas, ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos al establecido en las presentes bases.

## **4. Proceso de selección de candidatos**

En el proyecto se buscan 100 candidatos/as con aptitudes de carácter emprendedor, inquietud, ideas innovadoras, creativas y motivadas por participar en el desarrollo de nuevos proyectos que fomenten el emprendimiento e innovación.

Para la selección de los proyectos, se constituirá una Comisión Evaluadora compuesta por:

- 2 Andalucía Emprende o persona en quién delegue
- 2 Personal técnico del equipo gestor del programa

Para la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Carácter innovador de la idea
- Innovación tecnológica
- Viabilidad de la idea
- Potencial de escalabilidad
- Vocación emprendedora
- Motivación para participar en el programa

Los/las candidatos/as que resulten seleccionados/as serán informados mediante correo electrónico en el que se solicitará su confirmación y aceptación de participación en el programa.

## **5. Beneficios para los participantes.**

Los/las 100 participantes que resulten seleccionados para participar en el programa **“Empezar a Emprender”** contarán con los siguientes beneficios:

- **20 horas de formación a través de Bootcamps**
- **Masterclasses:** Ponencias magistrales de un especialista. Podrán ser inspiracionales, basadas en casos de éxito, sobre materias de interés para los sectores tratados, etc.
- **Mentoring:** Sesiones online de trabajo individual con el mentor asignado a cada proyecto.
- **Networking**
- **Demoday:** Jornada presencial en la que las 10 mejores ideas pre-incubadas presentarán sus proyectos ante el ecosistema emprendedor regional y nacional.

La organización se reserva el derecho a convocar actividades presenciales motivadas para la mejor inclusión del participante en el programa. De todas las actividades programadas, tanto las de modalidad presencial como las online, será de obligado cumplimiento la asistencia de un 80% de las mismas.

## **6. Titularidad y propiedad intelectual de los Proyectos/Ideas**

Los participantes en el Programa Empezar a Emprender garantizan y reconocen expresamente ser los legítimos titulares de las ideas presentadas al mismo, o, en su caso,

contar con autorización expresa de sus legítimos titulares, a efectos de ser divulgados a través del presente programa.

La propiedad intelectual de la idea original presentada pertenece al promotor de esta, en caso de que la idea sufra variaciones y matices durante el programa seguirá siendo propiedad del promotor/a.

### **7. Confidencialidad y protección de datos**

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

Los participantes consienten en el tratamiento de sus datos personales y autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de este programa. Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los seleccionados, su proyecto o actividad.

Andalucía Emprende será responsable del tratamiento de los datos personales suministrados y los utilizará en el ámbito de las funciones de la Fundación como es la posibilidad de hacer encuestas a los participantes del proyecto. Los datos personales requeridos son necesarios para gestionar la participación en el Programa Empezar a Emprender. No se cederán a terceros salvo a autoridades públicas y en base a disposición legal y tampoco se realizarán transferencias internacionales de datos. Se podrán ejercer, en los términos establecidos por la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico [arco@andaluciaemprende.es](mailto:arco@andaluciaemprende.es), como se explica en la información adicional y detallada sobre Protección de Datos que puede consultar en la página web: [www.andaluciaemprende.es/aviso-legal](http://www.andaluciaemprende.es/aviso-legal).

### **8. Aceptación de las bases.**

La presentación de una candidatura al programa implica la aceptación por parte de los participantes de las bases que regulan el mismo.